Ayuntamiento Cartagena

UNIVERSIDAD POPULAR CARTAGENA
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
CONCEJALÍA DE CULTURA

TARIFAS Y DESCUENTOS UNIVERSIDAD POPULAR 2017

Las tarifas serán las siguientes**:**
Matrícula 20,82

Mensualidades por curso:

Dibujo y Pintura (I, II, III, IV)	31,67	Iniciación al Inglés	31,67
Escultura y Modelado	36,65	Afianza tu Inglés	31,67
Cartón Piedra Nivel I	33,60	Inglés Pre-Intermedio	31,67
Cartón Piedra Nivel II	33,60	Perfecciona tu Inglés	31,67
Cerámica	36,65	Yo Digo Yes	31,67
C.Textil Lapuerta	18,82	Y los viernes...Inglés	24,80
C. Textil Isla Plana	12,85	Alemán Inicial. Nivel 1 y Nivel 2	31,67
C. Textil San José Obrero	14,84	Acceso a la Universidad. Mayores de 25	56,47
C. Textil San Antón	14,84	Acceso a la Universidad. Mayores de 45	31,67
Artesanía Centro Cultural	13,9	Acceso a la Universidad desde Grado Superior o FP II	31,67
Artesanía Santa Ana	13,9	Acceso a Ciclos Grado Superior. Parte Común y Específica	62,45
Artesanía Canteras	13,9	Acceso a Ciclos Grado Superior. Parte Común	42,63
Artesanía Isla Plana	12,85	Acceso a Ciclos de Grado Medio	42,63
Bazar de Letras (Exento de Matrícula)	8,96	Preparación para la obtención del Título de la E.S.O	62,45

Bonificaciones:
Las bonificaciones no son acumulables entre si, debiendo el alumno optar por una sola de las mismas.
El hecho de tener más de un 20% de faltas sobre el horario lectivo mensual del curso(sin causa justificada documentalmente) será motivo de la pérdida de bonificación

- 20% Alumnos que aporten carné de familia numerosa en vigor
- 20% Alumnos matriculados en dos cursos o talleres.
- 20% Alumnos con carné joven en vigor.
- 20% Alumnos con minusvalía igual o superior al 33%
- Aquellos alumnos cuya renta per cápita de la unidad familiar (estimando en IPREM anual correspondiente a 12 pagas) sea inferior a 1,5 veces el IPREM (Indicador público de la renta de efectos múltiples, que se actualiza anualmente según lo establecido en la Ley de Presupuestos del Estado) Tendrán derecho a la reducción de los precios públicos en las mensualidades correspondientes al curso/taller en el que se encuentran matriculados y en los porcentajes que se detallan en el cuadro de tramos siguiente:

TRAMOS DEL IPREM	CUANTÍA EN BASE A RENTA PER CÁPITA ANUAL (12 PAGAS)	REDUCCIÓN MENSUALIDAD
Hasta un tercio	Hasta 2130,04 euros	50 %
Más de un tercio y hasta dos tercios	Entre 2130,05 y 4260,08 euros	40 %
Más de dos tercios y hasta uno	Entre 4260,09 y 6390,13 euros	30 %
Más de uno y hasta uno y medio	Entre 6390,14 y 9585,19 euros	20 %